

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-015-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Investigación Multi, Inter y Transdisciplinar desde las Artes.
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-286-2023
		Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2023
		Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Procesos interdisciplinarios desde la Danza Contemporánea.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Entornos MIT desde la Danza.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS: DAC418 Reflexiones críticas sobre el cuerpo y la danza. DAC1010 Sistematización de la práctica artística escénica y performática.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- FORMACIÓN ACADÉMICA:** Bachillerato en algún área artística y Maestría en algún área de las Artes o Ciencias Sociales.
- MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Manejo instrumental de un idioma adicional al materno. Ver detalles en el siguiente enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>
- EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Dos años en docencia o investigación en Danza o en procesos interdisciplinarios para la construcción de conocimiento.
- DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO.**
PRIMERO: Que no he sido sancionado por motivos de hostigamiento sexual en los últimos 10 años.
SEGUNDO: Que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio de puestos en la Administración Pública.
TERCERO: Que no tengo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las personas superiores jerárquicas, dirección y subdirección de la Escuela, decano y vicedecano del CIDEA, todo según el artículo 13 quater del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico (RCLPA).(<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>). La limitación de parentesco aplica a personas de nuevo ingreso a partir del 10 de marzo del 2023. La declaración jurada se descarga en el siguiente enlace: [Declaración jurada](#)

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-015-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Investigación Multi, Inter y Transdisciplinar desde las Artes.
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-286-2023
		Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2023
		Página 2 de 2

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

- GRADO COMPLEMENTARIO:** Preferiblemente Doctorado en Interdisciplina, Humanidades o Ciencias Sociales.
- PRUEBA ACADÉMICA: Examen de conocimientos específicos** en formato de artículo académico sobre la danza y la interdisciplina como unidades de metanálisis crítico social: La rúbrica será aprobada por la comisión antes del inicio de las pruebas. La persona podrá obtener hasta 10 puntos, y la cantidad de puntos dependerá de su calificación en la prueba. Por ejemplo, si recibe una calificación del 80, se le asignan 8 puntos, que se sumarán a los otros puntos de la evaluación de atestados.
- CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Certificaciones de actualización y desarrollo profesional en el campo de la danza o en procesos interdisciplinarios desde las artes para el Desarrollo Humano Sostenible y cursos de formación en docencia o didáctica.
- OTROS:** Publicaciones indexadas, ponencias nacionales o internacionales y otros productos académicos, certificados de innovación en el campo de investigación interdisciplinar en artes o el humanismo.

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.